

Los municipios podrán obtener una mayor captación tributaria, con la Ley que Regula el Procedimiento para Fijar las Cuotas, Tarifas y Tablas de Valores Unitarios de las Contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria, aprobada por el Congreso del Estado, con el propósito de sentar las bases para el fortalecimiento municipal en el cobro del uso del suelo y adecuar la legislación veracruzana a las disposiciones constitucionales.

En sesión extraordinaria, el Pleno Legislativo discutió el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en cuyas consideraciones se asienta que con esta Ley, presentada por el grupo legislativo del PRI, los ayuntamientos tendrán una mayor captación de impuestos, a fin de ejecutar las obras públicas y prestar los servicios públicos necesarios para población veracruzana.

En su intervención, los diputados Alejandro Salas Martínez, del PAN; Claudia Serapio Francisco, PT; y Francisco Mora Domínguez destacaron la importancia de la Ley aprobada por mayoría de votos, que abre el principio de un argumento sólido para el fortalecimiento municipal por concepto de uso de suelo.

Además, se da cumplimiento a las disposiciones constitucionales al establecer un procedimiento orientado a fortalecer las haciendas municipales y, en consecuencia, la capacidad de los ayuntamientos veracruzanos para brindar mejores servicios a la población.

La Ley señala que los ayuntamientos, durante los primeros cuatro meses del año, aprobarán la propuesta de las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, del ejercicio fiscal del año siguiente.

Las propuestas serán enviadas al Congreso del Estado, quien las turnará a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

El artículo Segundo Transitorio, establece que por única vez las tarifas y tablas de valores unitarios del ejercicio fiscal 2002, se presentarán a más tardar el 20 de octubre de este año.

La Mesa Directiva, integrada por los diputados Raúl Ramos Vicarte, presidente; José Luis Salas Torres, secretario; Angel Rafael Deschamps Falcón, vicepresidente, en ausencia del titular Alfonso Gutiérrez de Velasco, nombró las comisiones de cortesía que habrán de comunicar al Gobernador Miguel Alemán Velasco y al presidente del Tribunal Superior de Justicia, Raúl Aguilar Maraboto, de la realización del tercer periodo de sesiones extraordinarias.

Los diputados Ignacio González Rebolledo, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso; Alfonso Vázquez Cuevas; Víctor Molina Dorantes; Claudia Serapio Francisco; Alonso Domínguez Ferráez; José Luis Lobato Campos, informarán al Ejecutivo estatal.

En tanto, los diputados Servando Quiroz Díaz, Joaquín Guzmán Avilés y Leticia del Carmen García Perea harán lo propio con el titular del Tribunal Superior de Justicia.